

RESOLUCION N° 0270-A-MDPN/2015

OK

Pueblo Nuevo, 09 de Julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp.N°006485-15, presentado por la **Sra. ARTEAGA HUAROTO MARIA MARLENY**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de venta de cervezas, gaseosas y otros.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 164-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000027, a la **Sra. ARTEAGA HUAROTO MARIA MARLENY**, para el giro de venta de venta de cervezas, gaseosas y otros- **BODEGA SNACK CAPRICORNIO.**

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 30.00 m², ubicado en Jr. San Martín de Porres N° 219 del CC. PP. del Distrito de Pueblo Nuevo – Etapa II, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 2582-2015/DO-MDPN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

000057